

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves diez de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García Guevara Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Fredy García Guevara, Isidro Duarte Cabrera, David Gama Pérez, Ricardo Moreno Arcos, Ernesto Fidel González Pérez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y**

Proporciones de Acuerdo": a) Segunda lectura del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de responsabilidad política promovida por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, Edelmira del Moral Miranda, Ma. del Rosario López García y Humberto Palacios Celino, en su carácter de síndico procurador y regidores del Ayuntamiento Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, en su carácter de presidenta municipal del citado ayuntamiento. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso. b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene al ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, por reincorporándose al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.- **Segundo.- "Clausuras"**: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos, con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos", inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Saúl Beltrán Orozco, presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen de valoración previa, enlistado en el inciso a) del primer punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concedió el uso de la palabra al diputado Saúl Beltrán Orozco, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen de valoración previa, que recae a la denuncia de responsabilidad política promovida por los ciudadanos Benito Sánchez Ayala, Edelmira del Moral Miranda, Ma. del Rosario López García y Humberto Palacios Celino, en su carácter de síndico procurador y regidores del Ayuntamiento Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, en su carácter de presidenta municipal del citado ayuntamiento. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y

aprobación en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado de la Sebastián Alfonso Rosa Peláez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso Rosa Peláez, por alusiones; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para razonar su voto; concluida la intervención se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para hechos; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para hechos; concluida la intervención y en virtud no haberse inscrito más oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Asamblea el punto como suficientemente discutido, resultando aprobado por mayoría de votos, con 27 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de valoración previa en desahogo, resultando aprobado por mayoría de votos , con 21 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen de valoración previa de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rosa Coral

Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso **b)** del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene al ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, por reincorporándose al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros, para razonar su voto en contra; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, declaró concluido el debate en lo general y sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos con 30 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo

las veinte horas con cuarenta y tres minutos del día jueves diez de noviembre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles dieciséis de noviembre del año en curso, en punto de la once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

CONSTE

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis.- - - - -

DAMOS FE

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS